



# RESOLUCIÓN N° 603 15

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Aylarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 24 NOV 2015

Expediente N° SO-19.094/15.-

**VISTO:**

La Resolución N° SO-382/15 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

**CONSIDERANDO:**

Que, en dicha resolución se aprueba la Primera Rendición de los gastos por el pago de facturas varias de la Sede Orán, con fondos generados por Recursos Propios por \$ 2.756,58 (Pesos Dos Mil Setecientos Cincuenta y Seis, con Cincuenta y Ocho Centavos), correspondiente al mes de Julio, Agosto y Septiembre de 2015, elevado por la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de esta Sede.-

Que, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de esta Sede informa que se debe modificar la Resolución de referencia, en lo que respecta al importe de egreso: debiendo ser correctamente \$ 2.756,58 (Dos Mil Setecientos Cincuenta y Seis con Cincuenta Centavos), y el saldo: \$ 143,42 (Ciento Cuarenta y Tres con Cuarenta y Dos Centavos).-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

**POR ELLO:**

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar la Resolución N° SO-382/15, con relación a la Primera Rendición de los gastos por el pago de facturas varias de la Sede Orán, con fondos generados por Recursos Propios y determinar que el importe de EGRESO debe tomarse correctamente, debiendo ser \$ 2.756,58 (Pesos Dos Mil Setecientos Cincuenta y Seis con Cincuenta y Ocho Centavos); como así también el Saldo, que debe ser \$ 143,42 (Pesos Ciento Cuarenta y Tres con Cuarenta y Dos Centavos), quedando de la siguiente manera, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución:

- Fondos Ingresados.....\$ 2.900,00
- Primera Rendición.....\$ 2.756,58
- Saldo.....\$ 143,42.-

ARTICULO 2° : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN  
DIRECTORA - SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA